



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Legislatura N° 372
Sesión 65ª, ordinaria
Martes 12 de marzo de 2024

El acta de la sesión 63ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 64ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". BOLETÍN N° 12234-02(S). (23-372).

Boletín: [12234-02](#)

2.- Oficio N° 19.264 de fecha 11 de marzo de 2024, del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el que comunica que la Cámara acordó, a solicitud del diputado Benjamín Moreno Bascur, remitir a esta Comisión, para su estudio e informe, el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para facultar a las Fuerzas Armadas a desarrollar labores destinadas a garantizar el orden público y la seguridad interior en los supuestos que indica, correspondiente al boletín N° 16.648-07, una vez informado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

3.- Oficio N°574, de 31 de enero de 2024, del Subsecretario para las FF.AA., por el cual, en cumplimiento de lo ordenado en la ley N°21.516, sobre Presupuestos del Sector Público año 2023, Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, glosa 06, envía información relacionada con la situación del personal administrativo, profesional y civil, y sus variaciones de ingreso. Se adjunta el reporte al cuarto trimestre de 2023, con el detalle a nivel capítulo y/o programa. Además, se enviará en formato Excel vía correo electrónico a la Oficina de Informaciones, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado.

4.- Oficio N°579, de 31 de enero de 2024, del Subsecretario para las FF.AA., por el cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley N°21.516, sobre Presupuestos del Sector Público año 2023, Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, glosa N°7, informa acerca de los gastos efectuados en cursos, pasantías u otras actividades de carácter formativo del personal de las distintas fuerzas armadas, en el exterior, su fundamento, utilidad y el detalle de todos los costos asociados. Se adjunta el reporte al

cuarto trimestre, con el detalle a nivel capítulo. Además se indica que se enviará en formato Excel vía correo electrónico a la Oficina de Informaciones, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado.

5.- Oficio N°A22/487, de 13 de febrero de 2024, de la Ministra de Salud (S), por el cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2023, Partida 16, glosa 15, remite reporte trimestral de ciberseguridad del Ministerio de Salud, que da cuenta acerca de la ocurrencia de incidentes y registros de respaldos de los activos Ministeriales durante el cuarto trimestre de 2023.

6.- Oficio N°A22/641 de 19 de febrero de 2024, de la Ministra de Salud (S), por el cual, en cumplimiento de lo dispuesto en ley N°21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024, partida Ministerio de Salud, glosa N°16, informa sobre los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad en el sector salud para los años 2024 y 2025.

7.- Reporte de Defensa Nacional, elaborado por el área Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, correspondiente a la semana del 4 al 11 de marzo de 2024.

8.- Correo electrónico del Sargento Segundo de Ejército José Ortega Díaz, denunciante de hechos de corrupción en el Ejército, quien reitera solicitud de audiencia ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, por no más de 20 minutos, en la sesión más próxima que celebre la Comisión. Pide que se le concedan 10 minutos a él de forma presencial, y 10 minutos en forma telemática a su abogado, señor Rafael Harvey Valdés.

9.- Carta de la diputada Camila Flores por la que señala que, según una serie de reportajes de prensa y opiniones como la de la Fiscal de Tarapacá, se ha detectado la presencia en Chile de la banda criminal denominada "Primer Comando Capital", originaria de Brasil, específicamente de Sao Paulo, que se reconoce por ser la organización criminal más grande de América Latina, con un amplio prontuario que incluye diversas prácticas ilícitas, ante lo cual solicita invitar urgentemente a esta Comisión al embajador de Brasil, para que, en un ánimo de cooperación, nos oriente sobre el actuar de este grupo criminal y nos indique qué medidas se han tomado en dicho país para combatir estas células delictivas.
